

# Resolución de Dirección Ejecutiva

v° 12

129

- 2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 3 0 ENE, 2019

**VISTOS:** 

El Informe N° 029-2019-MIDIS/PNAEQW-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 0159-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW establecen como función de la Dirección Ejecutiva, entre otras: m) Emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; y, t) Autorizar las acciones y contrataciones de personal, bajo cualquier régimen de contratación, de conformidad con los lineamientos y políticas sectoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y en el marco de la legislación vigente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 241-2018-MIDIS/PNAEQW, se designa a la señora Carmen Rosa Gutiérrez Seminario en el cargo de confianza de Jefa de la Lynidad Territorial Piura del PNAEQW;

Que, mediante Carta s/n con Registro N° 00002838-2019 de fecha 21 de enero de 2019, la señora Carmen Rosa Gutiérrez Seminario presenta su renuncia formal e irrevocable al mencionado cargo;

Que, de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, en relación a la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Gutiérrez Seminario, indican que corresponde a la Dirección Ejecutiva expedir la resolución administrativa, conforme a las facultades establecidas en los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial 283-2017-MIDIS;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

#### **SE RESUELVE:**

Artículo 1. Aceptación de renuncia al cargo de Jefa de la Unidad Territorial Piura
Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Gutiérrez Seminario en el
cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma, realizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 241-2018MIDIS/PNAEQW, con efectividad al día 01 de febrero de 2019; dándole las gracias por los
servicios prestados.

## Artículo 2. Conocimiento

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la través de medios electrónicos.

## Artículo 3. Notificación

Notificar el presente acto a la señora Carmen Rosa Gutiérrez Seminario para conocimiento y fines.

Artículo 4. Publicación en diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional
Disponer la publicación de la presente, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal
stitucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
www.qaliwarma.gob.pe).

Registrese, notifiquese y publiquese.

SANDRA NORMA CARDENAS RODRIGUEZ Directora Ejecutiva Programa Nacional de Alimeniación Escolar Cali Warma

Mnisterio de Desarrollo e Inclusión Social